

RESOLUCION: 283/1900/m

FORMOSA, 07 de Mayo de 2.019.-

V I S T O:

El Expte. N° 2.726 - Año 2.019 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de: un (01) rollo de cinta plástica x 50 m. (ítem 01), una (01) barra de visilío x 2 m. (ítem 02), dos (02) bolsas de ojales N° 31 x 144 u. c/u. (ítem 03), treinta (30) terminales para caño (ítem 04), cuarenta y cinco (45) soportes para caño de 5/8" (ítem 05), seis (06) caños de 5/8" x 4 m. (ítem 06), cuarenta (40) m. de tela black out x 1,40 m. de ancho (ítem 07), cincuenta (50) m. de tela gros color acua x 3 m de ancho (ítem 08) y dos (02) bobinas de hilo N° 40 x 1.000 m. (ítem 09); material solicitado por el Departamento de Servicios Generales para el Juzgado de Paz y Sala de Audiencias de El Colorado; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

ART. 2°: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 55/19, con el objeto de contratar la adquisición de los Items 01 al 09, cuyos detalles obran precedentemente, fijándose como fecha de apertura el día 20 de Mayo de

DEB

2.019, a las 09,30 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

ART. 3°: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (Art. 100° - Ley N° 1.180).-

ART. 4°: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 2 - BIENES DE CONSUMO - Pda. Ppal. 2.2 Pda. Pcial. 2.2.01 - Hilados y telas; Pda. Ppal. 2.7 - Pda. Pcial. 2.7.01 - Productos ferrosos; Pda. Ppal. 2.9 Pdas. Pciales.: 2.9.02 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza y 2.9.09 - Otros no especificados precedentemente; del Presupuesto General vigente.-

ART. 5°: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.- Edo.: Dr. GUILLERMO ROSARIO ADUCÍN -Presidente-

CERTIFICÓ: Que la presente es copia fiel del original.
Consejo.-

SECRETARÍA, 07 de mayo de 2.019-




Dra. VERÓNICA EMILCE PRIEWE
Secretaria
Superior Tribunal de Justicia